Medellín, 10 de marzo de 2021

CORREO ELECTRÓNICO

Señora
JULIETH PORRAS
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Edificio Nacional Judicial
Carrera 52 No.51-40
Itagüí (Ant.).

Asunto: Solicitud de Información
Oficio No.00038/2019-00337

En atención a su solicitud ingresada a esta oficina el 3 marzo de 2021, me permito informarle que no es posible expedir el certificado de tradición y libertad, debido a que es un juzgado no exento y el sistema implementado en esta oficina **es de uso exclusivo para entidades exentas** según el artículo No.74 de la Ley 1579/2012,Circular 201 del 25 de enero 2017 "La opción de consultas exentas para atender requerimientos de entidades estatales, organismos de control y demás entidades gubernamentales quedará habilitada para uso exclusivo del Registrador, quién hará uso de ella de manera discrecional y bajo su absoluta responsabilidad".
De conformidad con la Resolución No.6610 del 27/05/2019 modificada por la Resolución No.6713 del 28 de mayo de 2019, en su artículo 12 estableció en su literal f que "…la consulta de propiedad de bienes inmuebles, a través de los canales electrónicos para obtener el (los) número(s) de matrícula inmobiliaria, con base en el nombre, razón social, número de identificación tributaria, o cédula de ciudadanía, es gratuita"; por medio de la página de bancarización realizando los pasos que a continuación se indican:

Esta se puede realizar por la página Web www.supernotariado.gov.co Link "Consultas".
1. Ingresa a la página https://snrbotondepago.gov.co/certificado
2. Sí no tiene cuenta, debe crear una presionando en la opción "Registrarme", dar Click en Continuar.
3 Aparece el recuadro de "Crear cuenta" Ingresa sus datos. Se diligencia los campos del ciudadano: Tipo de usuario, tipo de documento, nombres y apellidos, correo electrónico, No. de celular….. y por último dar click en "Registrarme".
4. Posteriormente, ingresa al sistema después de confirmar con el correo de validación enviado al correo electrónico inscrito (usuario y contraseña).
5. Una vez creada la cuenta selecciono la opción "Ingresar", dar click y aparece un recuadro de "Autenticación" diligenciando todos los campos que allí solicitan (Usuario : XXX, Contraseña: XXX), dar click en "Ingresar".
6. Se despliega la plataforma de opciones, dar Click en Consultas Generales.
7. Lo lleva al Menú de Consulta de Índice de Propietarios y Certificado de no Propiedad, dar click en "Solicitar" y lo lleva a un recuadro donde diligencia todos los campos allí solicitados.
8. Se sugiere realizar la búsqueda por el criterio de número de cédula, ya que al usar dos criterios incluyendo nombre, puede presentar información de homónimos como se ha evidenciado. En caso de usar

sólo el criterio de nombre, se recomienda usa (2) nombres y (2) apellidos para tener mayor exactitud en la búsqueda.
A nivel informativo se indica que el señor GUSTAVO ADOLFO TRUJILLO RESTREPO con C.C No.71.338.228 fue titular de los predios con M.I 001-867880, 001-975314, 001-1281828, 001-1281945 y 001-1281946.

Cordial saludo,

LUZ DÁLIDA GUTIÉRREZ P.
Grupo Tecnológico y Administrativo
Oficina de Registro de II.PP Medellín Zona Sur